REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2022-03-03 04:48:31 122 cm2 $9,681.29 1/1

Promoverán consulta de revocación en el Metro

SELENE VELASCO

Espacios publicitarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de mobiliario urbano de la Ciudad se cubrirán durante las siguientes semanas con anuncios de la consulta de revocación de mandato.

A partir de este fin de semana se hará mayor difusión, informó la Administración capitalina un día después de que Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no promueve la participación para el 10 de abril.

De acuerdo con el convenio firmado entre el INE y la Secretaría de Finanzas, la dependencia de la Ciudad otorgará espacios publicitarios para colocar materiales que le sean proporcionados por el INE.

También recibirá correos electrónicos con los archivos digitales de diseños de materiales para la difusión, impresión y colocación en los espacios establecidos.

La Mandataria aplaudió el otorgamiento de espacios y se refirió al ejercicio como ratificación y no como revocación, como lo define la ley.

"Son los espacios, como los espacios que tenemos en el Metro y otros lugares, para que se dé oportunidad de promover la consulta de ratificación de mandato", dijo.

Mientras que el organismo electoral pondrá a disposición de Finanzas los archivos digitales con los materiales de difusión de la revocación de mandato en los correos para que sean colocados en los espacios gestionados.

"El convenio no prevé compromiso alguno de recursos financieros y no impone obligaciones financieras para ninguno de los involucrados con relación a las actividades; en todo caso, cualquier erogación correrá por cuenta y cargo de cada una de las partes", detalló el Gobierno capitalino.

El acuerdo se mantendrá vigente hasta el próximo 11 de abril.

Claudia Sheinbaum,
Jefa de Gobierno

"Son los espacios (...) que tenemos en el Metro (...) para que se dé oportunidad de promover la consulta".

Llaman a adaptar economía circular

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.